

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 11:00 horas del día 11 de diciembre de 2002, en la sala de juntas de la Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente (CGAOD) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 9º. Piso, Colonia Cuauhtémoc, se celebró la primera sesión de trabajo del Comité de Información del IMSS, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Roberto Lara Arreola, Contralor Interno.
- Lic. Luis Guillermo Ibarra Ponce de León, Director de Administración, Organización y Calidad.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Coordinadora General de Atención y Orientación al Derechohabiente

La Lic. Carmen Zepeda Huerta, en su calidad de titular de la Unidad de Enlace del IMSS por designación del Director General del Instituto, Dr. Santiago Levy Algazi, procedió a dar lectura a la agenda de temas a tratar.

En primer lugar, expuso las principales responsabilidades y funciones del Comité de Información del IMSS, entre las que destacó las siguientes:

- coordinar y supervisar las acciones del Instituto tendientes a proporcionar la información prevista en el Artículo 7 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG);
- instituir, de conformidad con el Reglamento de la LFTAIPG, los procedimientos necesarios para asegurar la eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- establecer y supervisar la aplicación de criterios para la clasificación y conservación de documentos, y para la organización de archivos;
- confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como reservada o confidencial emitida por las unidades administrativas;
- y elaborar y enviar al Instituto Federal de Acceso a la Información los informes correspondientes.

Tras exponer lo anterior, la Lic. Carmen Zepeda hizo una breve exposición de las acciones llevadas a cabo el IMSS para cumplir con los ordenamientos de la LFYTAIPG.

Destacó que el 17 de octubre de 2002 la CGAOD fue designada Unidad de Enlace del IMSS, y la integración del Comité de Información del Instituto el 7 de noviembre del mismo año con los Titulares de la Contraloría Interna; la Dirección de Administración, Organización y Calidad; y la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente, en su calidad de Unidad de Enlace.

La Lic. Carmen Zepeda informó que la CGAOD ha considerado llevar a cabo una reestructuración interna para atender de manera eficiente y optimizando los recursos asignados sus nuevas funciones y responsabilidades. En este marco, destacó que se avanza en la conformación de una Coordinación de Información Pública, que desempeñará las funciones propias de la Unidad de Enlace del IMSS, e informó que se tiene considerado establecer un módulo de atención central de solicitudes de acceso a la información en el Centro de Información Pública "Ignacio García Téllez", ubicado en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

La Lic. Carmen Zepeda destacó que, en materia de capacitación, se programaron dos talleres teórico-prácticos sobre la LFTAIPG: el primero a realizarse del 9 al 11 de diciembre para miembros de la Unidad de Enlace y delegados estatales y del D.F.; el segundo a llevarse a cabo del 16 al 18 de diciembre para Directores Normativos y Regionales.

A continuación, la Lic. Carmen Zepeda procedió a exponer y someter a la consideración de los participantes la propuesta para la operación del Comité de Información, con base en las siguientes propuestas:

- celebrar reuniones periódicas para abordar los asuntos de su agenda y adoptar decisiones en la materia;
- celebrar reuniones extraordinarias ante eventos coyunturales;
- designar un Secretario Técnico del Comité de Información, que desempeñará las siguientes funciones:
 - programar y convocar a las reuniones del Comité;
 - integrar y presentar los temas de la agenda;
 - integrar propuestas y recomendaciones;
 - registrar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité de Información; y,
 - elaborar los informes para el Instituto Federal de Acceso a la Información.

La Lic. Carmen Zepeda propuso que, en virtud de que la instrumentación de la LFTAIPG comprende ámbitos más amplios de los abarcados por las áreas que integran el Comité de Información, se incluyera en los trabajos del mismo a algunas áreas adicionales. Al respecto, el Lic. Luis Guillermo Ibarra enfatizó la necesidad de incluir en las sesiones de trabajo del Comité de Información al Director Jurídico del Instituto, dado que se requiere asesoría jurídica especializada. Los miembros adicionales del Comité serían invitados a participar en las sesiones del mismo de forma regular o eventual, dependiendo del tema a revisar, para lo cual tendrán voz,

pero no voto. Posteriormente, la Lic. Carmen Zepeda sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información la propuesta para formar un Subcomité de Información, responsable de brindar asesoría y apoyo operativo al Comité para la toma de decisiones. Propuso que dicho Subcomité estuviera integrado por un representante de cada uno de los miembros del Comité y, en su caso, de las áreas adicionales que se considere conveniente incorporar a sus trabajos.

Para concluir, la Lic. Carmen Zepeda expuso los lineamientos generales del plan de trabajo institucional para la instrumentación de la LFTAIPG elaborado por la CGAOD, que comprende cuatro fases:

- 1) Inmersión, a realizarse en diciembre de 2002 con el objetivo de identificar las obligaciones, necesidades, fortalezas y debilidades institucionales para instrumentar la LFTAIPG.
- 2) Diseño operativo, el cual se llevará a cabo entre diciembre de 2002 y febrero de 2003, con el objetivo es definir criterios, mecanismos y procedimientos organizacionales y operativos para poner a disposición de la ciudadanía la información que le permita evaluar y supervisar la gestión institucional.
- 3) Capacitación, actividad permanente destinada a dotar al personal involucrado en la instrumentación de la LFTAIPG con los conocimientos y capacidades necesarias para cumplir sus ordenamientos eficazmente y en los plazos señalados.
- 4) Instrumentación formal, la cual se tiene programada realizar entre abril y mayo de 2003 con el objetivo de instrumentar con eficiencia los ordenamientos de la LFTAIPG relativos a la publicación de la información señalada en el Artículo 7 de la Ley y la atención de solicitudes de acceso de los particulares.

Tras la exposición de la Lic. Carmen Zepeda, los miembros del Comité de Información alcanzaron los siguientes:

ACUERDOS

- I. Se aprueba la propuesta operativa del Comité de Información del IMSS en lo general.
- II. Se acuerda designar al Lic. José Ángel González Arreola, Titular de la Coordinación de Información Pública, como Secretario Técnico del Comité de Información del IMSS.
- III. Se acuerda designar un Comité de Información Ampliado que contará con la presencia adicional del Titular de la Dirección Jurídica y otros funcionarios convocados coyunturalmente que participarán en las sesiones de trabajo del Comité de Información con voz, pero sin voto.

- IV. Se acuerda crear un Subcomité de Información integrado por un representante de cada uno de los miembros del Comité de Información y, en su caso, de las áreas sustantivas del Instituto invitadas a participar en sus trabajos.
- V. Se aprueba el plan de trabajo para la instrumentación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el IMSS.